

LOS PROFESIONALES ANTE LA LEY

Arquitectos y abogados, en contra de la Ley de Servicios Profesionales

FORO EXPANSIÓN/ Las principales organizaciones profesionales reclaman al Legislativo una política de honorarios mínimos, "para poder competir en servicios, y no sólo en precios".

Expansión. Madrid

Los principales Colegios Profesionales chocan de plano frente a la nueva Ley de Colegios y Servicios Profesionales, que está preparando el Ejecutivo. "Estamos de acuerdo con los principios que le dan forma, como armonizar el mercado interno o quitar barreras a la práctica profesional, pero no se habla desde el punto de vista profesional, en tanto que la nueva norma quitará garantías para el cliente", argumentó José Antonio Granero, decano del Colegio de Arquitectos de Madrid (COAM) y vicepresidente de la Unión Interprofesional de Madrid en una jornada sobre la nueva normativa organizada por EXPANSIÓN con el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Asemas y el Consejo General de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

En este sentido Granero se refirió a la independencia con la que tienen que comportarse los Colegios, y que muchas veces tienen que actuar contra quienes les pagan las cuotas. "Proporcionamos servicios para el ciudadano sin coste para el Estado", sentenció.

Para el conjunto de los Colegios Profesionales, el principal error del texto del anteproyecto de la nueva ley es que elimina, en principio, ciertas reservas de actividad para abrir la competencia a otros técnicos fuera de la profesión y tirar los precios, pero no se fija un límite a la baja, lo que hace que las mejoras se hagan a costa de una menor seguridad. "En Alemania –destacó Fulgencio Avilés, presidente del Consejo de Administración de la mutua de seguros Asemas–, son los arquitectos y los ingenieros quienes se encargan de pactar los honorarios mínimos y máximos, con el objetivo de competir por ofrecer unos servicios mejores, y no sólo unos precios más bajos".



Fulgencio Avilés, presidente del Consejo de Administración de ASEMAS; Miguel Iribarri, decano del Colegio de Ingenieros Industriales de Navarra; Manuel del Pozo, director adjunto de EXPANSIÓN; José Antonio Granero, decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid; y Miguel Ángel Carrillo, decano del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Los Colegios critican que se abran las reservas de actividad a otros técnicos fuera de la profesión

competitividad. Esto llevará a una concentración cada vez mayor en torno a tres grandes empresas, quedando todos los demás profesionales subcontratados".

Avilés, por otra parte, subrayó luces y sombras en la nueva norma que se está planteando. Entre los puntos positivos, por ejemplo, destacó la obligación de contratar un seguro de responsabilidad civil por las obras, "dado que ahora sólo el 7% de los contratos están cubiertos", o que se exija el registro de peritos judiciales y la colegiación de arquitectos y arquitectos técnicos. En el lado negativo, criticó que se

considere el ejercicio irregular de una profesión como infracción, "porque es una consideración peligrosa" o que los Colegios no puedan poner barremos en cuestión de honorarios. "Hay que competir en calidad de servicio, no sólo en precio". En este sentido, Granero insistió en que "fijar un límite a la baja para los honorarios impediría que se sacrificara la seguridad al competir con precios baratos".

La clave radica en introducir una mayor competencia manteniendo la seguridad jurídica

Maria Ortiz, consejera de la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMV), argumentó que "las restricciones al acceso y

COMPETENCIA

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia argumenta que hay "restricciones al ejercicio profesional", pero desde Unión Interprofesional se esgrime que "las cuotas son baratas para lo que aportan".

ejercicio de una actividad profesional [como es el caso de colegiarse] limitan la competencia", por lo que señala que "la CNMV ha detectado posibles mejoras de eficiencia en ciertos ámbitos". "Es cierto que hay una regulación necesaria para evitar los fallos de mercado, como la asimetría de la información, por eso hace un falta un test de proporcionalidad. Sin embargo, en el último informe, la CNMV valora de forma globalmente positiva el anteproyecto de Ley, porque mejora la libertad de acceso y mantiene la seguridad", incidió Ortiz.

Para Sonia Gumpert, decana del Colegio de Abogados de Madrid y presidenta de la Unión Interprofesional de Madrid, en cambio, "las cuotas de colegiación son muy baratas para lo que aportan", dado que "los Colegios llegan a lugares donde la Administración no alcanza". Por ello, critica que a partir de ahora "pueda haber asesores jurídicos que no respondan a una ética o a una deontología, porque no estén colegiados".

Para Eugenio Fontán, decano presidente del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación, la clave radica en abrir los sectores a la competencia, pero manteniendo la seguridad jurídica. "Ahora un ingeniero se hace responsable del proyecto durante décadas", recalcó.

Jaimé Cabrero, presidente del Consejo General de Colegios de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria puso un ejemplo: "Los colegios se crearon como ayuda al compañero de profesión, pero ahora sirven al cliente. Por eso, una mayor liberalización no baja precios, necesariamente. De hecho, la mayor liberalización del sector se produjo en el año 2000, justo antes de la mayor subida de precios". Además, "gracias a que no hay colegiación obligatoria, los clientes que se ven estafados no saben a quién reclamar, porque no hay un registro", recalcó Cabrero.



JOSÉ ANTONIO GRANERO
Decano del colegio de arquitectos de Madrid

“Fijar un límite a la baja para los honorarios impediría que se sacrificara la seguridad al competir con precios excesivamente baratos”



FULGENCIO AVILÉS
Presidente del consejo de administración de ASEMAS

“Creemos que es positivo que se exija la contratación de un seguro de responsabilidad civil por las obras, que ahora sólo cubre el 7%”



SONIA GUMPERT
Presidenta de Unión Interprofesional de Madrid

“A partir de ahora podrá haber asesores jurídicos que no respondan a una ética o deontología porque no están colegiados”